



Nombre del Contratista:	GUSTAVO ADOLFO BARRIOS MARROQUÍN	CUI:	2295 20987 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	TÉCNICOS		

Número de Contrato:	029-107-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de Julio al 31 de Diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	29/08/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	Agosto	2025		31	Agosto	2025

Objeto del Contrato

Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para el Departamento de Admisión, Dirección de Recursos Humanos del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Brindar apoyo en la revisión y análisis de expedientes que ingresan al Departamento de Admisión;
- Apoyar al Departamento de Admisión en el acompañamiento de entrevistas de selección de personal de nuevo ingreso o servidores públicos que optan a un ascenso;
- Apoyar al Departamento de Admisión de la Dirección de Recursos Humanos en la verificación de los documentos requeridos para los diferentes procesos de contratación;
- Brindar apoyo con el monitoreo y búsqueda en el banco de datos del departamento de Admisión;
- Apoyar en el registro y control de documentos que ingresen al Departamento de Admisión;
- Brindar apoyo en la redacción de documentos, como oficios, conocimientos, entre otros;

Gustavo Adolfo Barrios Marroquín

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Dina Alejandra Donis Morales

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Mgr. Dina Alejandra Donis Morales
Jefe del Departamento de Admisión
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)